

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

USHUAIA, 21 de Agosto de 1986

VISTO, la nota de fecha 18 de Agosto del corriente año elevada por el Sr. Secretario Legislativo, Lic. Raúl E. Oyola, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con personal administrativo en el area de las Secretarías de Comisión para optimizar el funcionamiento del sector;

Que la señora María Zulema C. de Ponce de León solicitó con anterioridad se le asignen funciones diferentes a las que actualmente desempeña;

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el traslado del área Taquigrafía de la Sra. María Zulema de Ponce de León, al área de las Secretarías de Comisión para desempeñar tareas administrativas inherentes al sector a partir del día 1º de Setiembre de 1986.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Secretaría Legislativa y a la interesada a sus efectos.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 028 /86